



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

SAN LUIS, 4 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXP-USL 14082/2014 y el EXPE 3246/2025, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa del Lic. GUZMÁN Jorge Antonio; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez del título.

Que mediante RD N° 457/2020 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "RELACIÓN ENTRE HIPOTIROIDISMO SUBCLÍNICO, ATENCIÓN SELECTIVA Y QUEJAS SUBJETIVAS DE MEMORIA EN ADULTOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA", perteneciente al Lic. Jorge Antonio GUZMÁN con la Dirección de la Dra. Anna ROVELLA (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Jurado designado por RD N° 385/2025 evaluó el Trabajo Final de Tesis de Maestría, calificándolo como SOBRESALIENTE, según consta en Acta N° 3 con fecha 24 de octubre de 2025, que obra en la Nota N° 64668/2025 del EXPE 3246/2025.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Grado Académico de "Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa" al Lic. Jorge Antonio GUZMÁN, DU N° 29648480.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE

Hoja de firmas